



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
\*\*\*

MINISTERIO DE TRABAJO

"2012 - En Memoria a los Héroes de Malvinas"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12/03/12 Hs. 11:40
Numero:	198 Foljas: 10
Expte. N°	
Girado:	239/10
Recibido:	F UUUU

Nota N° 10 /2012.

Letra Sub. T.

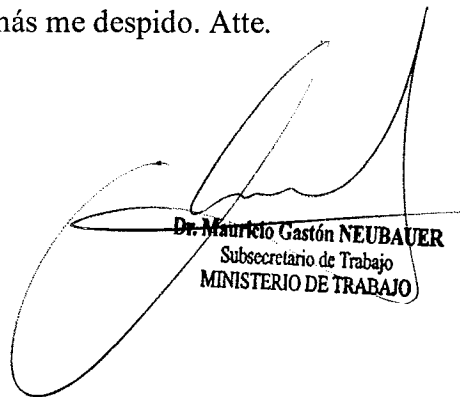
Ushuaia, 8 de marzo de 2012

Sr.  
**Presidente del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
**Dn. Damian De Marco:**

De mi mayor consideración.

Por medio de la presente, de conformidad a lo normado por el Art. 123 del C.L.M.E. y a la petición efectuada por la Confederación General del Trabajo (CGT) en representación de sus entidades sindicales de primer grado confederadas y la Central de Trabajadores Argentinos de Tierra del Fuego (C.T.A.) en representación de la Asociación Trabajadores del Estado, es que vengo a convocarlo, y por su intermedio a los Concejales y/o paritarios representantes del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, a audiencia de partes para el día miércoles 14 de marzo de 2012 a las 14 hs. en la sede de este Ministerio de Trabajo sito en Juana Fadul N° 204 de la ciudad de Ushuaia.

Sin más me despido. Atte.

  
Dr. Mauricio Gastón NEUBAUER  
Subsecretario de Trabajo  
MINISTERIO DE TRABAJO

\* Se adjunta a la presente copias de la nota remitida en fecha 23 de febrero de 2012 por la C.G.T., la nota n° 010/12 de fecha 28 de febrero de 2012 remitida por la C.T.A., Resolución APEL N° 001/12, Nota de fecha 24 de febrero de 2012 remitida por APEL al Sr. Presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia, Acta de Asamblea de fecha 14/2/12, 22/2/12, 24/2/12, Nota N° 131 Letra ATE-CDP-TDF y Nota N° 25/12 Letra S.O.E.M.



Ushuaia, 23 de febrero de 2012

Sra. Ministra  
**Ministerio de Trabajo**  
**de la Provincia de Tierra del Fuego**  
**Antártida e Islas del Atlántico Sur**

Miguel Olivares, en mi carácter de Secretario General de la CGT Ushuaia, constituyendo domicilio legal en Av. Magallanes 1712, de nuestra ciudad, me presento y respetuosamente digo:

Que considerando el estado actual de estancamiento de las negociaciones paritarias en el Concejo Deliberante de nuestra ciudad, por la falta de funcionamiento orgánico, conforme OM 3690 y régimen legal aplicable, y tomado conocimiento, a través de las asociaciones gremiales que forman parte de la CGT, regional Ushuaia, de la designación de los representantes paritarios para el presente período y de la trabajadora que fuera designada por su pares para ejercer el cargo de Presidente de la CPP, Señora Lucia del Carmen Obispo, que cuenta con el aval de las asociaciones APEL, SOEM y ATE. Es que pongo en su conocimiento la presentación realizada ante ese Legislativo Municipal, para que se de cumplimiento a la brevedad con la reanudación de las negociaciones paritarias dentro de ese marco, garantizando la negociación plena.

Sin más saludo a Ud. muy atte.

MINISTERIO DE TRABAJO	
ENTRO	SALIO
29 FEB 2012	
HORA Nº	HORA Nº
14:15	
007	



A.P.E.L. - LUZ Y FUERZA - U.T.H.G.R.A. - U.O.M.R.A. - A-P-O.C.  
 S.O.E.M. - A.P.O.P.S. - A.B.U. - U.E.J.N. - A.T.S.A. - U.D.A.  
 SMATA- CAMIONEROS - U.P.C.N. - U.E.J.P. - S.O.M.U. - SI.T.O.S.  
 S.U.P.A.A.S. - U.A.T.R.E. - C.E.C.U - S.P.U. - UTEDYC - ASPUE - FE.PE.TRAX





# ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. Nº15/95



Ushuaia, 24 de febrero de 2012

Señor Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damian De Marco

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar copia de la Resolución N° 001/2012 de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos de Tierra del Fuego, mediante la cual se informa que los afiliados de APEL en el Concejo Deliberante, eligieron sus representantes paritarios en la Comisión Paritaria Permanente, en el marco de lo establecido en el CLME, en el siguiente orden prelativo:

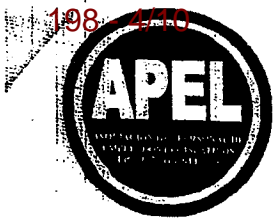
1. Lucia del Carmen Obispo
2. Jorge Gabriel Eduardo Torres
3. Daniel Roberto Bugliolo
4. Nilda Castrege
5. Pedro Ernesto Zeballes
6. Miriam Camponovo

Asimismo solicitamos se arbitren las medidas necesarias para retomar las negociaciones paritarias en el marco normativo vigente.

Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	29/02/12 Hs. 10:35
Numero:	113
Fojas:	2
Expte. N°	
Giredo:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

*[Firma]*  
RAUL SALINAS  
Secretario General  
APEL



# ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
Inscripción Gremial: S/ Res. M.T. Y S.S.N. N°15/95



USHUAIA, 24 FEB 2012

VISTO: La integración de Comisión Paritaria Permanente del Concejo Deliberante de Ushuaia, en el marco de la Ordenanza Municipal N° 3690; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Paritaria Permanente se instituyó en el Título X, Artículos 121 y concordantes del Convenio Legislativo Municipal de Empleo (CLME), a los efectos de su aplicación, reglamentación, interpretación y modificación.

Que mediante asamblea de afiliados de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, realizada el día 14 de febrero de 2012, se designaron los representantes paritarios para integrar la Comisión Paritaria Permanente, siendo designados los compañeros Lucía del Carmen Obispo, Jorge Gabriel Eduardo Torres, Daniel Roberto Bugliolo, Nilda Castrege, Pedro Ernesto Zeballes y Miriam Camponovo.

Que resulta necesario informar a la Comisión Paritaria Permanente, los representantes paritarios por APEL, de acuerdo a la voluntad expresada por los afiliados en ese ámbito legislativo municipal, según consta en el acta respectiva, dictando el presente acto administrativo, en el marco de lo establecido en el Estatuto de la Asociación del Personal de Empleados Legislativos de Tierra del Fuego, ratificado por la Federación de Empleados Legislativos de la República Argentina.

Por ello:

EL SECRETARIO GENERAL DE LA  
ASOCIACION DEL PERSONAL DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS  
DE TIERRA DEL FUEGO

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: COMUNIQUESE a las autoridades del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y a la Comisión Paritaria Permanente de ese legislativo municipal, con copia de la presente, que los representantes paritarios por la Asociación del Personal de Empleados Legislativos son:

1. Lucía del Carmen Obispo
2. Jorge Gabriel Eduardo Torres
3. Daniel Roberto Bugliolo
4. Nilda Castrege
5. Pedro Ernesto Zeballes
6. Miriam Camponovo

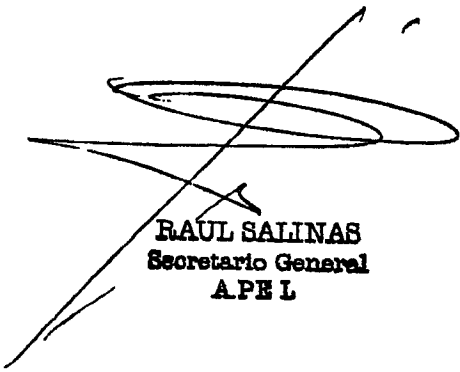
ARTICULO 2º: COMUNIQUESE, al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Tierra del Fuego, con copia de la presente, lo resuelto en este marco.

ARTICULO 3º: NOTIFIQUESE de la presente a los compañeros paritarios electos, con copia de la misma.

ARTICULO 4º: Cumplidas las comunicaciones y notificaciones dispuestas en los artículos precedentes.  
ARCHIVESE.-

RESOLUCION APEL N° 001/2012

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE  
EMPLEADO LEGISLATIVO DE  
LA PROVINCIA DE TIERRA DEL  
FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL  
ATLÁNTICO SUR

  
RAUL SALINAS  
Secretario General  
APEL

ACTA DE ASAMBLEA  
ELECCION DE PARITARIOS 2012

En el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, a las 10:00 horas del día martes 14 de febrero de 2012, previa convocatoria realizada para elegir representantes paritarios por el sector de APEL, en el ámbito legislativo municipal de Ushuaia, se reúnen los afiliados firmantes para realizar la elección de paritarios, en el marco de lo establecido en el CLME, con el siguiente resultado:

1. Lucia del Carmen Obispo
2. Jorge Gabriel Eduardo Torres
3. Daniel Roberto Bugliolo
4. Nilda Castrege
5. Pedro Ernesto Zeballes
6. Miriam Camponovo

Acto seguido se instruye a los representantes paritarios electos por APEL, comunicar, notificar e informar a quien corresponda, de la presente y solicitar la urgente convocatoria a la Comisión Paritaria Permanente, para dar cumplimiento a lo establecido en el CLME. No siendo para más, se da por concluida la presente.

*José Bugliolo*  
*Jorge Torres*  
*Daniel Bugliolo*  
*Nilda Castrege*  
*Pedro Zeballes*  
*Miriam Camponovo*

*Benítez, Mariana*  
 1440

*Leg. 1431*

*Leg. 1310*

*Leg. 1336*

*Leg. 2027*

*Leg. 2054*

*Leg. 1710 APEL*

*Leg. 1662*



ACTA

En el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, a las 10:00 horas del día miércoles 22 de febrero de 2012, se reúnen los representantes paritarios por APEL, SOEM y ATE, en el ámbito legislativo municipal de Ushuaia, considerando que las organizaciones gremiales a las que representan, reúnen a la mayoría del personal de planta permanente del Concejo Deliberante, son sucriptoras del CLME e integran la mesa paritaria constituida el 30 de marzo de 2010, a efectos de elegir Presidente de la Comisión Paritaria Permanente, para el corriente año 2012, en el marco de lo establecido en el CLME, se resuelve por unanimidad proponer a la compañera Lucia del Carmen Obispo. Acto seguido se resuelve comunicar, notificar e informar a quien corresponda, de la presente y solicitar la urgente convocatoria a la Comisión Paritaria Permanente, para dar cumplimiento a lo establecido en el CLME. No siendo para más, se da por concluida la presente.---

*[Signature]*  
 Leg 2413  
 SOEM

*[Signature]*  
 Daniel Bugliolo  
 APEL

*[Signature]*  
 FERRAS Daniel  
 LG 178 SOEM

*[Signature]*  
 Leg 1602  
 SOEM

*[Signature]*  
 Lucia Obispo  
 Leg 1431  
 APEL

*[Signature]*  
 Leg 1662

*[Signature]*  
 Leg 2054  
 APEL  
 SOEM

*[Signature]*  
 Leg 2019  
 ATE

*[Signature]*  
 Leg 1281

*[Signature]*  
 Leg 1710  
 APEL



**ASOCIACION  
TRABAJADORES  
DEL ESTADO**

ASOCIACION TRABAJADORES DEL ESTADO  
Kuanip 198 Ushuaia  
Tierra del Fuego Antártica e Islas del Atlántico Sur  
Tel Fax 02901-424359



*"Las Malvinas son Argentinas"*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 02/03/12	Hs. 1050
Numero: 119	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado: 238/10	
Recibido: [Signature]	

NOTA N° 131 112  
LETRA: ATE-CDP-TDF

USHUAIA, 02 de Marzo de 2012

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

GAVILAN MIRANDA ANDREA FABIANA, DNI 23.872.231, en mi carácter de Secretaria Administrativa de la Asociación Trabajadores del Estado, Consejo Directivo Provincial, con domicilio cito en la calle Kuanip 198, me dirijo a Ud. a los fines de informarle que han sido designados los compañeros que a continuación se detallan:

- ✓ NAVARRO, Eduardo Alejandro (Paritario titular).
- ✓ FONTE, Miguel Angel (Paritario suplente).

Según consta en acta que se adjunta a la presente de fecha 24/02/2012 con número de registro de esta asociación N°112/12 siendo la misma copia fiel de la original.

Sin otro particular motivo, saludo a Uds. atentamente.-

*[Signature]*  
GAVILAN M. ANDREA I.  
Secretaria Administrativa  
ATE - C.D.P. Tierra del Fuego

ACTA

EN LA CIUDAD DE USHUAIA, A LOS 24 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012, EN EL MARCO DE LA REALIZACION DE LAS PARITARIAS EN EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA PARA LA DISCUSION DE LA IMPLEMENTACION DEL CONVENIO LEGISLATIVO MUNICIPAL DE EMPLEO, SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN ASAMBLEA LOS AFILIADOS DE LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DEL ESTADO (A.T.E.) CON EL FIN DE DESIGNAR LOS REPRESENTANTES EN LA MESA PARITARIA A LLEVARSE ADELANTE. EN TAL SENTIDO SE HA DESIGNADO EN ASAMBLEA DE AFILIADOS, AL COMPAÑERO EDUARDO ALEJANDRO NAVARRO, COMO PARITARIO TITULAR Y AL COMPAÑERO MIGUEL ANGEL FONTE COMO REPRESENTANTE PARITARIO SUPLENTE. SIN MAS SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ASAMBLEA.

2012  
 NAVARRO EDUARDO  
 FONTE MIGUEL  
 LEG 830

FONTE  
 MPA

CARLOS CORDON  
 Secretario General  
 A.T.E.

NOTA  
 24 FEB 2012  
 112 opus

Escritura  
 ESCOPIA  
 DEL ORIGINAL

Quielde Ortega



198 - 9/16  
SINDICATO DE OBREROS  
Y EMPLEADOS MUNICIPALES  
S. O. E. M - USHUAIA  
8 DE NOVIEMBRE Nº 284 (C.P. 9410)  
TEL-FAX (02901) 44 3957



PERSONERIA GREMIAL Nº 1691/07.  
RESOLUC M.T.E.Y.S.S Nº 07/2004  
ADHERIDO A LA COEMA

1.987

2.012

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	22/02/12 Hs. 14:25
Numero:	92
Expte. Nº	Fojas: 1
Girado:	
Recibido:	[Signature]

NOTA Nº: 25 /12  
LETRA: S.O.E.M.

Ushuaia, 22 de Febrero de 2012.-

Sr. Damián DEMARCO  
Presidente Concejo Deliberante Ushuaia


Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle la lista de Paritarios designados por el S.O.E.M, para representar la Mesa de Negociación Legislativa de esta institución en el período 2012.

Paritarios Titulares:

- 1: Daniel Farias DNI: 7.788.057
- 2: Gabriel Nieto DNI: 16.867.644

Paritario Suplente:

- 1: Augusto Maspero DNI: 23.102.328

  
Juan-Carlos ARIAS  
Secretario de prensa  
SOEM

NOTA N° 010/12.-

Ushuaia, 24 de Febrero del 2012.-

Ref. Solicita Negociaciones Paritarias.

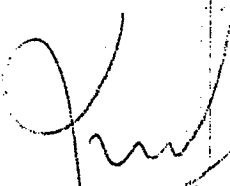
**SEÑORA MINISTRO DE TRABAJO DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SRA. CAROLINA YUTROVICH**

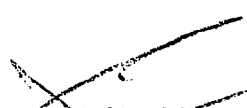
**SILVIA NORA PAREDES**, D.N.I. N° 12.509.579, en mi carácter de Secretaria General de la **CENTRAL DE TRABAJADORES ARGENTINOS DE TIERRA DEL FUEGO (C.T.A.)**, con domicilio en Leandro N. Alem 2611 de esta ciudad, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de solicitarle se convoque en forma urgente a Negociaciones Paritarias en el ámbito del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, ello, en un todo de conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal 3690.

La presente obedece a que nuestros compañeros de la Asociación de Trabajadores del Estado (A.T.E.) participan en las Comisiones Paritarias del Concejo Deliberante, y, habida cuenta que en forma conjunta con A.P.E.L. y S.O.E.M. han definido a la trabajadora que en este periodo presidirá la C.P.P. tal como así lo establece el Convenio Colectivo que rige la actividad, requerimos arbitre los medios tendientes hacer efectivo y en consecuencia celebrar una fecha y hora que tendrán lugar la celebración de las comisiones paritarias.

Todo ello en virtud de lo prescripto en el Art. 15 de la Ley 14.250, que a continuación se transcribe: "Cualquiera de las partes de un convenio colectivo de trabajo, que no prevea el funcionamiento de las comisiones referidas en el Art. 13 (Comisiones Paritarias) podrán solicitar al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, la constitución de una Comisión Paritaria a los efectos y con las atribuciones previstos en el Inc. A) del Art. 14 (interpretación de la convención colectiva de trabajo)".

Salúdole atentamente.

  
Silvia Paredes  
Secretaria General  
Central de Trabajadores  
Argentina - T.D.F.

  
Boiz Pardo Muzicco  
Secretaría de Organización  
CTA - TDF

MINISTERIO DE TRABAJO	
ENTRO	SALIO
28 FEB 2012	
HORA N°	HORA N°
14:00	17:00